

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Almadén a 25 de junio de 1998.—La Juez, Fátima de la Cruz Mera.—41.816-*

ALMADÉN

Edicto

Doña Fátima de la Cruz Mera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almadén (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue proceso civil judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 81/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Rosario Rayo Rubio, contra doña María Isabel Carretero Brull, en reclamación de un préstamo hipotecario, costas y gastos, y se saca a pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, las siguientes fincas:

Urbana.—Piso tercero izquierda, mirando desde el rellano de entrada de la escalera B, de la casa 19, antes llevó el número 7, de la glorieta de Rodrigo Prado, de Almadén; ocupa una superficie de 101 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén (Ciudad Real), al tomo 359, libro 120, folio 94, finca número 5.685, inscripción octava

Urbana.—Piso tercero derecha, mirando desde el rellano de entrada de la escalera B, de la casa 19, antes llevó el número 7, de la glorieta de Rodrigo Prado, de Almadén; ocupa una superficie de 101 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén, al tomo 301, libro 105, folio 164, finca número 5.686, inscripción octava

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle Maestro Cardenosa, 43, el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 12.529.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, entendiéndose la mitad de dicha cantidad, es decir, 6.264.500 pesetas para cada una de las fincas, y no se admitirán posturas algunas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de

tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace constar que el presente edicto sirve de notificación bastante a la demandada, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Almadén a 7 de julio de 1998.—La Juez, Fátima de la Cruz Mera.—41.817-*

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Manuel Requena Martínez y doña Purificación Jordán Ferrer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 00223/000018/0129/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa de dos plantas, situada en la calle Joaquín Berrueto, sin número, término de Níjar, con una superficie de 29 metros cuadrados; linda: Norte, la calle de su situación; este, lavadero público; sur, el cine «Ideal», y oeste, calle Correos. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Almería número 3, al tomo 1.645, libro 375, folio 31, finca número 18.712. Valorada para la subasta en 7.600.000 pesetas.

2. Trozo de tierra cereal secano, de cabida 3 hectáreas 36 áreas, en la Serrata de Campohermoso, se conoce por la Cacarruta, del término de Níjar. Linda: Levante, herederos de don Francisco Santisteba; poniente don Manuel María Salvador Sánchez y otros; Norte, herederos de don José Atlles, y sur, don José Rodríguez Cañadas y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al tomo 1.645, libro 375, folio 37, finca número 11.488. Valorada para la subasta en 11.400.000 pesetas.

3. Cinco fanegas equivalente a 4 hectáreas 20 áreas, se conoce por Haza de la Fuente, en el barrio de Campohermoso, paraje de La Fuente del Escribano, del término de Níjar, contiene olivos y palas chumbas; linda: Norte, herederos de don Daniel Góngora Rodríguez; levante, don Antonio Sánchez Vargas; sur, el monte de don Antonio Sánchez Vargas, y poniente, don Antonio Sánchez Segura, charpas barranco de medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, folio 3, libro 393, tomo L-687, finca registral número 11.489. Valorada para subasta en 15.200.000 pesetas.

4. Fanega y media de tierra de secano, equivalente a 1 hectárea 20 áreas, en el sitio conocido por Pecho Colorado, barrio de Campohermoso, del término de Níjar; linda: Levante, herederos de don Aureliano García García y demás vientos, doña Ángeles Vargas García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, tomo 1.687, libro 393, folio 7, finca número 11.490. Valorada para la subasta en 3.800.000 pesetas.

Dado en Almería a 17 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Concepción Núñez Martínez.—El Secretario.—41.903.

ANDÚJAR

Edicto

Don Rafael Soriano Guzmán, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 222/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Andrés Cobo Salas y doña Francisca Robles Velasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 201600001802298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por